



RESOLUCIÓN No. 0172
04 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de saldo a favor de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **FRANCISCO ANTEQUERA MARIANO**, del Programa Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, aplicó saldo a favor de matrícula, por valor de Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Pesos (\$656.000), por concepto de matrícula académica del periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha de 21 de Enero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el excedente a favor, el cual asciende a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos (\$188.845), por motivo que el valor de su matrícula, asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta Y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos (\$467.155).

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos (\$188.845), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del excedente a favor de matrícula, el cual asciende a la suma Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos (\$188.845), al estudiante **FRANCISCO ANTEQUERA MARIANO**, del Programa Tecnología en Gestión de Procesos Industriales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mar 10/03/2015 4:33 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

FRANCISCO ANTEQUERA MARIANO: Canelo matrícula en el periodo 2015-1 por \$ 467.155 con saldo a favor por valor de \$ 656.000. quedándole saldo por \$ 188.845

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

De: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>

Enviado: lunes, 9 de marzo de 2015 17:14

Para: jorge luis Regino Cabrera

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0016 Fecha: 21/01/2015 Hora: 15:37:00

Asunto: SOLICITUD CONGELAMIENTO DINERO MATRICULA

Anexos: 1 FOLIO

Remite: FRANCISCO JOSE ANTEQUERA MARIANO

Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

FR-DER-04-V5

encia: 26/06/2014

Pág. 1 de 1



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD 14 01 2015		APELLIDOS Antequera Mariano	NOMBRES Francisco José	No. IDENTIFICACIÓN 1042 452522	TELÉFONO: 3439509
PERIODO ACADEMICO 2015-1	SEMESTRE/CUATRIMESTRE IC				

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: franciscoantg@hotmail.com

Nombre del Programa: Tecnología en Gestión de Procesos Industriales

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Forgo de Derecho de Grado en el expediente de este auxilio académico de Emfazcilitar

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico					
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	SI	No	X
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	SI	No	X
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			¿El Estudiante registro asistencia a clases?	SI	No	X
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	0	SI	No	X
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?				No Registrar Asistencia

Francisco Antequera M
Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	[Signature]	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector	[Signature]			Observaciones Coordinador Académico	Solicita Congelamiento de Salda a favor de \$ 188.845, no registra, no matricula módulos, período 2015-1		
Rector	[Signature]			Coordinador Académico	[Signature]		



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

Programas con
 Acreditación de
 Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit: 802011065-5



96021509008	2015 - 1	REFERENCIA
FRANCISCO JOSE ANTEQUERA MARIANO		236071 - 0
TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 418.828,00	\$ 418.828,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 41.883,00	\$ 41.883,00
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
SALDO A FAVOR	1	(\$ 656.000,00)	(\$ 656.000,00)
	ORDINARIA	17-01-2015	\$ -188.845,00
PAGUESE HASTA	-	-	-
	-	-	-

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -



NIT : 802.011.065 - 5

REFERENCIA 236071 - 0
FRANCISCO JOSE ANTEQUERA MARIANO
96021509008
2015 - 1
TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES

17-01-2015	\$ -188.845,00
24-01-2015	\$ 0,00
-	\$ 0,00

- ITSA -



NIT : 802.011.065 - 5

REFERENCIA 236071 - 0
FRANCISCO JOSE ANTEQUERA MARIANO
96021509008
2015 - 1
TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES

CONSIGNACION NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE:
BANCO DAVIVIENDA
CUENTA CORRIENTE N°: 029769999904

PAGUESE HASTA:	17-01-2015	<input type="checkbox"/>
VALOR:	\$-188.845,00	
PAGUESE HASTA:	24-01-2015	<input type="checkbox"/>
VALOR:	\$0,00	
PAGUESE HASTA:	-	<input type="checkbox"/>
VALOR:	\$0,00	



(415)7709998021617(8020)000002360710(3900)0-188845(96)20150117



(415)7709998021617(8020)000002360710(3900)00000000(96)20150124



- BANCO -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1042452522	CC	ANTEQUERA MARIANO FRANCISCO MANUEL						
	Categoría						Situación	
	NUEVO REGULAR						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	0.0						0.0	
	Programa	Pésum			Ubicación Semestral			
	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			1			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
DHI01	DESARROLLO HUMANO I DINÁMICA DE LA GLOBALIZACIÓN	2	DHT00	1.2	-	1.2	0	1_BQ
GPC02	DISEÑO DE PROCESOS DE MEJORA ORGANIZACIONALES	3	-	1.1	-	1.1	0	1 BQ
GPC03	DISTRIBUCIÓN DE PLANTA	2	-	1.3	-	1.3	0	1 BQ
GPC01	ECONOMÍA APLICADA	2	-	0.9	-	0.9	0	1 BQ
CBP03	FÍSICA APLICADA II	2	-	1.0	-	1.0	0	1_BQ
CBC03	MATEMÁTICAS APLICADAS III	3	-	0.7	-	0.7	0	1
PIN03	PROYECTO INTEGRADOR III	1	-	1.0	-	1.0	0	2 BQ